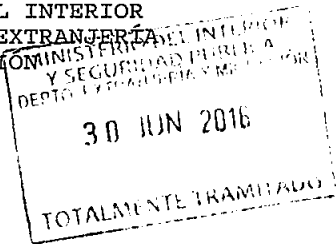


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIONES

NºInt: 6536256



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 120042

SANTIAGO, 10 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 533768 1. Don Pedro Ricardo URQUIAGA SANCHEZ RUN: 23.956.858-0
533769 2. Doña Rocio SARMIENTO NIETO RUN: 24.942.827-2
533770 3. Doña Blanca Melida TREJOS CORRALES RUN: 24.931.239-8
533771 4. Doña Marleny CHAPOÑAN DE LA CRUZ RUN: 24.368.774-8
533772 5. Don Juan Carlos LUCIO ORTIZ RUN: 24.469.271-0
533773 6. Don Simon Lucas MERMA SILVA RUN: 23.974.700-0
533774 7. Don Louis FITZGERALD RUN: 24.970.169-6
533775 8. Doña Dennis Enilda CASTILLO SOLANO RUN: 24.936.670-6
533776 9. Don Andrey LUKYANOV RUN: 24.578.045-1
533777 10. Doña Nadezda LUKYANOVA RUN: 24.588.312-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/pmc
[141]10/06/2016